

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 10

ESTUDIO DE NECESIDAD OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, Y LAS SUBSEDES LOCALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CUMARIBO Y SANTA ROSALÍA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA.

INFORMACIÓN GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	ÁREA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	LIDER ADMINISTRATIVA
FECHA DE ELABORACIÓN	SEIS (06) DE JUNIO DE 2025
SUPERVISOR	LÍDER ADMINISTRATIVO
APOYO TÉCNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

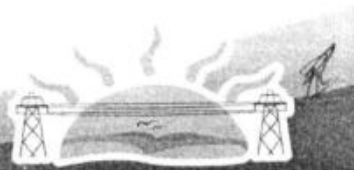
La Empresa de Energía Eléctrica del Departamento de Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima de Carácter Mixta con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Que el artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados *"por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares."*

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 111 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que, en la actualidad **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**; Presta, Genera, Distribuye y Comercializa el Servicio de Energía Eléctrica en los Municipios del Departamento de Vichada como Puerto Carreño, Cumaribo y Santa Rosalía, así como también en las localidades menores de Casuarito, Guacacías, El Viento, El Progreso y Tres Matas y para ello la Empresa dispone de las diferentes áreas Administrativa, Jurídica, Distribución y Generación, Financiera y Comercial.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 10

Que, el Código Sustantivo del Trabajo (CST), en su artículo 56, señala que el empleador debe mantener el lugar de trabajo en condiciones adecuadas de salubridad y seguridad. Asimismo, el artículo 348 del mismo código impone al empleador la obligación de proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, proveyendo los medios necesarios para evitar enfermedades o accidentes laborales.

Que, el Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, establece en su Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, la obligatoriedad de implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual implica, entre otros aspectos, mantener condiciones físicas y sanitarias apropiadas, incluyendo la limpieza de los lugares de trabajo, el suministro de insumos de aseo, y la promoción de hábitos saludables.

Que, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, debe garantizar a sus funcionarios condiciones óptimas de bienestar y comodidad en el desarrollo de sus labores. Para ello, resulta indispensable mantener un ambiente de trabajo en condiciones adecuadas de higiene, limpieza y salubridad, que permita prevenir riesgos sanitarios, mejorar la calidad del entorno laboral y fomentar una buena imagen institucional.

Que, la limpieza continua de las instalaciones, así como la disposición de productos de cafetería básicos, no solo favorece el desempeño del personal, sino que también contribuye a la prevención de enfermedades y a la mitigación de contagios, aspecto especialmente relevante en espacios compartidos donde la interacción entre trabajadores, usuarios y contratistas es constante. La disponibilidad permanente de elementos de aseo permite mantener superficies, baños, oficinas y zonas comunes en condiciones higiénicas adecuadas, lo cual incide directamente en la salud ocupacional y en el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

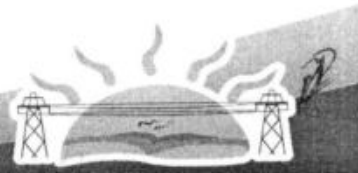
Que, los elementos de cafetería permiten ofrecer condiciones mínimas de atención y comodidad al personal, mejorando así el clima organizacional. Su disponibilidad es un componente que, aunque básico, fortalece el bienestar general de los funcionarios y visitantes, y refleja un compromiso institucional con el cuidado y la dignidad de quienes forman parte de la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**

Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2025, se considera viable, conveniente la necesidad de contratar el servicio de suministro de elementos aseo y cafetería necesarios, acuerdo a las necesidades de la Empresa de energía eléctrica del Departamento de Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**

2. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, Y LAS SUBSEDES LOCALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE CUMARIBO Y SANTA ROSALÍA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 10

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

Los Elementos a suministrar tendrán las siguientes características:

SUBSEDE ROSALIA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR/UNIT	VALOR/TOTAL	CODIGO CPC
1	Bolsa de basura industrial 100X120 cm Calibre 1.5 negra por 10 unidades	UNIDAD	10	\$11.900,00	\$ 119.000,00	3641001
2	Paquete de Bolsas para basura color blanco calibre 1.6 y tamaño de 60* 80 cm por 6 unidades	UNIDAD	3	\$ 5.950,00	\$ 17.850,00	3641001
3	Paquete de Bolsas para basura color verde calibre 1.6 y tamaño de 60* 80 cm por 6 unidades	UNIDAD	3	\$ 5.950,00	\$ 17.850,00	3641001
4	Paquete de Bolsas para basura color negra calibre 1.6 y tamaño de 60* 80 cm por 6 unidades	UNIDAD	3	\$5.950,00	\$ 17.850,00	3641001
5	Detergente regular en polvo por 1 kg de contenido	UNIDAD	5	\$17.000,00	\$ 85.000,00	3532201
6	Limpiador desinfectante para pisos con aroma x 5000 ml	UNIDAD	3	\$ 48.000,00	\$ 144.000,00	3532201
7	Blanqueador regular concentrado x 1 L-64 Onza	UNIDAD	5	\$ 8.840,00	\$ 44.200,00	3532201
8	Jabón líquido antibacterial para manos por 4 Litros	UNIDAD	1	\$ 39.000,00	\$ 39.000,00	3532103
9	Papel higiénico triple hoja	UNIDAD	50	\$ 4.250,00	\$ 212.500,00	3219302
10	Café tostado molido x 500 gr	UNIDAD	5	\$ 38.850,00	\$ 194.250,00	2881302
11	Paquete de Azúcar blanca presentación en 200 tubipaks de 5 Gm. Contenido neto: 1 kg	PAQUETE	5	\$ 12.750,00	\$ 63.750,00	2352001
12	Guantes industriales calibre 35, elaborados 100% de látex natural reforzado en la palma de la mano y dedos, con un labrado especial antideslizante que brinda un agarre fuerte y seguro.	PAR	2	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00	3899918
13	Escoba con fibras PET largas y suaves	UNIDAD	3	\$ 14.450,00	\$ 43.350,00	3899301
14	Trapero Copa Ref. 1200 con hilazas de algodón	UNIDAD	3	\$ 25.500,00	\$ 76.500,00	3899314
15	Toalla blanca en algodón de 35 X 50 cm	UNIDAD	6	\$ 7.500,00	\$ 45.000,00	2712010
SUBTOTAL SANTA ROSALIA						\$ 1.150.100,00
SUBSEDE CUMARIBO						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR/UNITARIO	VALOR/TOTAL	CODIGO CPC
1	Bolsa de basura industrial 100X120 cm Calibre 1.5 negra por 10 unidades	UNIDAD	10	\$ 11.900,00	\$ 119.000,00	3641001
2	Paquete de Bolsas para basura color blanco calibre 1.6 y tamaño de 60* 80 cm por 6 unidades	UNIDAD	3	\$ 5.950,00	\$ 17.850,00	3641001
3	Paquete de Bolsas para basura color verde calibre 1.6 y tamaño de 60* 80 cm por 6 unidades	UNIDAD	3	\$ 5.950,00	\$ 17.850,00	3641001
4	Paquete de Bolsas para basura color negra calibre 1.6 y tamaño de 60* 80 cm por 6 unidades	UNIDAD	3	\$ 5.950,00	\$ 17.850,00	3641001
5	Detergente regular en polvo por 1 kg de contenido	UNIDAD	5	\$ 17.000,00	\$ 85.000,00	3532201
6	Limpiador desinfectante para pisos con aroma x 5000 ml	UNIDAD	3	\$ 48.000,00	\$ 44.000,00	3466401
7	Blanqueador regular concentrado x 1 L-64 Onza	UNIDAD	5	\$ 8.840,00	\$ 44.200,00	3532210
8	Jabón líquido antibacterial para manos por 4 Litros	UNIDAD	1	\$ 39.000,00	\$ 39.000,00	3532103
9	Papel higiénico triple hoja	UNIDAD	50	\$ 4.250,00	\$ 212.500,00	3219302
10	Café tostado molido x 500 gr	UNIDAD	5	\$ 38.850,00	\$ 194.250,00	2381302
11	Paquete de Azúcar blanca presentación en 200 tubipaks de 5 Gm. Contenido neto: 1 kg	PAQUETE	5	\$ 12.750,00	\$ 63.750,00	2352001
12	Guantes industriales calibre 35, elaborados 100% de látex natural reforzado en la palma de la mano y dedos, con un labrado especial antideslizante que brinda un agarre fuerte y seguro.	PAR	2	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00	3899918

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 10

13	Escoba con fibras PET largas y suaves	UNIDAD	3	\$ 14.450,00	\$ 43.350,00	3899301
14	Trapero Copa Ref. 1200 con hilazas de algodón	UNIDAD	3	\$ 25.500,00	\$ 76.500,00	3899314
15	Toalla blanca en algodón de 35 X 50 cm	UNIDAD	6	\$ 7.500,00	\$ 45.000,00	2712010
SUB TOTAL CUMARIBO						\$ 1.150.100,00

SEDE PRINCIPAL PUERTO CARREÑO						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR/UNITARIO	VALOR/TOTAL	CODIGO CPC
1	Jabón líquido antibacterial para manos por 4 Litros	UNIDAD	4	\$ 39.000,00	\$ 156.000,00	3532103
2	Blanqueador regular concentrado x 1000 ml	UNIDAD	30	\$ 8.840,00	\$ 265.200,00	3532106
3	Detergente regular en polvo por 1 kg de contenido	UNIDAD	20	\$ 17.000,00	\$ 340.000,00	3532201
4	Varsol Desodorizado por 800ml	UNIDAD	6	\$ 35.700,00	\$ 214.200,00	3335002
5	Bolsa de basura industrial 100X120 cm Calibre 1.5 negra por 10 unidades	UNIDAD	30	\$ 11.900,00	\$ 357.000,00	3641001
6	Paquete de Bolsas para basura color blanco calibre 1.6 y tamaño de 60* 80 cm por 6 unidades	UNIDAD	20	\$ 5.950,00	\$ 119.000,00	3641001
7	Paquete de Bolsas para basura color verde calibre 1.6 y tamaño de 60* 80 cm por 6 unidades	UNIDAD	20	\$ 5.950,00	\$ 119.000,00	3641001
8	Paquete de Bolsas para basura color negra calibre 1.6 y tamaño de 60* 80 cm por 6 unidades	UNIDAD	20	\$ 5.950,00	\$ 119.000,00	3641001
9	Líquido Limpiavidrios multiusos x 500 ml	UNIDAD	20	\$ 11.050,00	\$ 221.000,00	3532204
10	Limpiador desinfectante para pisos con aroma x 5000 ml	UNIDAD	15	\$ 48.000,00	\$ 720.000,00	3466401
11	Papel higiénico industrial grande doble hoja	UNIDAD	100	\$ 34.000,00	\$ 3.400.000,00	3219302
12	Toalla blanca en algodón de 35X50 cm	UNIDAD	20	\$ 7.500,00	\$ 150.000,00	2712010
13	Ambientadores Varitas Aromatizantes Frutos Rojos 80ml	UNIDAD	12	\$ 30.600,00	\$ 367.200,00	3533103
14	Guantes industriales calibre 35, elaborados 100% de látex natural reforzado en la palma de la mano y dedos, con un labrado especial antideslizante que brinda un agarre fuerte y seguro	PAR	10	\$ 15.000,00	\$ 150.000,00	3899918
15	Lava platos x 500 Gr	UNIDAD	6	\$ 12.750,00	\$ 76.500,00	3532103
16	Escoba con fibras PET largas y suaves	UNIDAD	4	\$ 14.450,00	\$ 57.800,00	3899301
17	Trapero Copa Ref. 1200 con hilazas de algodón	UNIDAD	5	\$ 25.500,00	\$ 127.500,00	3899314
18	Recogedor Plástico con mango Plástico	UNIDAD	2	\$ 13.600,00	\$ 27.200,00	3994016
19	Chumusco para Baño con Base	UNIDAD	3	\$ 25.500,00	\$ 76.500,00	3899303
20	Plumero Quita telarañas	UNIDAD	1	\$ 20.400,00	\$ 20.400,00	3899301
21	Rastrillo Plástico 26 Dientes, en material resistente y de buena calidad.	UNIDAD	3	\$ 49.500,00	\$ 148.500,00	3899317
22	Tijera para jardinería, con un mango tubular y hoja de acero	UNIDAD	1	\$ 55.001,70	\$ 55.001,70	4292110
23	Esponja Multiusos Malla para el lavado de vajillas, cristalería y superficies delicadas	UNIDAD	10	\$ 5.950,00	\$ 59.500,00	3694015
24	Paquete de Azúcar blanca presentación en 200 tubipaks de 5 gm. Contenido neto: 1 kg	UNIDAD	50	\$ 12.750,00	\$ 637.500,00	2352001
	Bebida Aromática Instantánea con infusión de frutas x 20 unidades	JA	30	\$ 18.750,00	\$ 562.500,00	24490
25	Café tostado y molido x 500 gr	UNIDAD	50	\$ 38.850,00	\$ 942.500,00	2381301

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		Código	FT-ABS-002
	ESTUDIOS PREVIOS		Fecha Actualización	31/07/2024
			Versión	002
			Pág.	5 de 10

26	Pitillos para mezclar x 500 unidades	PAQUETE	5	\$ 5.100,00	\$ 25.500,00	3699072
SUB TOTAL PUERTO CARREÑO						\$ 10.514.501,70
TOTAL						\$ 12.814.701,70

3. ALCANCE DEL OBJETO

Durante el periodo comprendido a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato correspondiente, con duración de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS** contados a partir de la firma del acta de inicio.

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** a: **1)** Entregar a título de venta real y efectiva los bienes objeto del presente contrato dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto, en el lugar donde **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** le indique; **2)** Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato; **3)** Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos en la ejecución contractual; **4)** El contratista deberá garantizar la originalidad y calidad de los elementos a entregar; **5)** Los daños que se ocasionen durante el transporte de los elementos serán responsabilidad del contratista; **6)** De presentarse durante la entrega y revisión algún defecto o especificaciones técnicas distintas a las contratadas, el contratista deberá realizar el cambio de las mismas; **7)** Presentar factura por la compra detallando los bienes suministrados, según el objeto contractual en pesos colombianos incluyendo impuestos, así como aportar la garantía de los bienes suministrados; **8)** Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el presente contrato; **9)** Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato; **10)** Estar inscrito en el Registro Único de Tributario RUT; **11)** El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual; **12)** Atender en debida forma los reclamos que presente Electrovichada S.A. ESP, con relación a la entrega de los elementos objeto del contrato y adoptara las medidas correctivas necesarias; **13)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. ESP** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos; **14)** Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual, siempre y cuando estén acorde con el objeto del contrato.

4.2. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.: **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se compromete a: **1.** Pagar oportunamente el precio convenido en el Contrato de Compraventa de Elementos de Papelería y Útiles de Oficina para la Sede Principal en Puerto Carreño y Subsedes en los Municipios de Cumaribo Y Santa Rosalía de la Empresa Electrovichada S.A. E.S.P. **2.** Efectuar la supervisión permanente del servicio a través del funcionario designado para tan fin.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 10

5. GARANTÍAS

EL CONTRATISTA, se compromete a Constituir a favor de la Empresa de energía Eléctrica del Departamento del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, identificada con el **NIT. 842.000.155-8**; una garantía única que avalará, el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato así: **a) Cumplimiento:** Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más; **b) Calidad de los elementos suministrados:** Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más; y **c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. Esta consistirá en póliza expedida por Compañías de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en Garantía Bancaria **A FAVOR DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS.**

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución contractual será **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS** contados a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción de Acta de inicio.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN

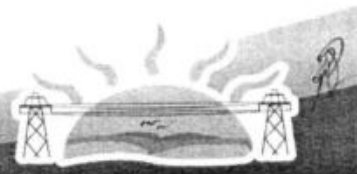
EL CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, en la sede principal de la empresa ubicada en la ciudad de Puerto Carreño (Vichada), ubicada en la calle 22 N° 9 40 del Barrio Camilo Cortes Román del Municipio de Puerto Carreño, de conformidad con su propuesta presentada.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la cuantía del presente estudio **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, adelantará un proceso de contratación, de conformidad con lo expuesto en el capítulo VII, numeral 3. **MODALIDADES DE CONTRATACIÓN, 3.1 CONTRATACIÓN SIN SOLICITUD DE OFERTAS Y/O CONTRATACIÓN DIRECTA, literal n. Cuando la cuantía del contrato que se pretende celebrar sea igual o inferior a (20) SMLMV,** del Acuerdo N° 001 de 2021 **REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACION DE ELECTROVICHADA S.A.S E.S.P.** en concordancia con la ley 142 de 1994, por el cual se establece el Régimen de Contratación Interno de la Empresa de Energía del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**

9. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte. **PARÁGRAFO 1.-** La empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** paga el 100% de ARL al contratista por considerarse de alto riesgo su labor en la organización.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 10

Será responsabilidad del Contratista el mantenimiento de la seguridad en las labores ejecutadas y su entorno de actuación durante la realización de las mismas, así como del estado final en que éstas queden y su área circundante, tanto para impedir posibles accidentes como para evitar cualquier tipo de sanción por deterioro ambiental.

10. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE, (\$12.814.702,00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.1.2.02.01.003.01 ELEMENTOS DE ASEO Y 2.1.2.02.01.002.02 ELEMENTOS DE CAFETERÍA**, del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, para la vigencia fiscal de 2025. El cual cuenta con respaldo presupuestal. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 250461 del 5 de junio de 2025.

11. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de: **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE, (\$12.814.701,70)**, valor que se pagará de la siguiente manera: **UN ÚNICO PAGO** por valor de cien por ciento (100%) del valor del contratos los cuales se pagará previa presentación de factura, soporte del pago de los aportes a la seguridad social; ingreso de los elementos al almacén, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y la respectiva acta de liquidación.

PARÁGRAFO 1. El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato Suministro de Elementos de Aseo y Cafetería.

PARAGRAFO 2. El presente Contrato de Compraventa no genera relación laboral alguna con el adjudicatario, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos distintos al valor aquí acordado.

PARAGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

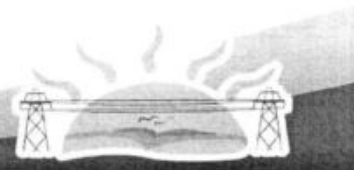
PARAGRAFO 4. El último pago queda sujeto a la suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.

12. ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

➤ Si el proponente es persona natural:

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	8 de 10

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años).
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio.
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de la seguridad social y parafiscales si a esto último hay lugar.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

➤ **Si el proponente es persona jurídica:**

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años).
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- La certificación de existencia y representación legal o registro ante Cámara de Comercio.
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Certificación de no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Que se encuentre a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales si a ello hay lugar.
- Autorización para contratar si así se requiere.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

13. ASPECTOS OPERATIVOS

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	9 de 10

El contratista deberá entregar los elementos y/o materiales en la sede Principal de **ELECTROVICHADA S.A E.S.P.**, en el tiempo acordado.

14. EXPERIENCIA ACREDITADA

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso, se considerará como "Experiencia Acreditada", mínimo un (1) Contrato de Compraventa y/o Suministro, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, celebrado con entidades públicas o privadas, celebrado, ejecutado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso. El contrato debe ir acompañado de acta de liquidación y/o certificación que acredite el cumplimiento.

En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las Certificaciones requeridas, igualmente, deben cumplir con la anterior información y requisitos. Para acreditar la experiencia de los consorcios o uniones temporales cada integrante debe cumplir con la experiencia exigida.

Se deben allegar, para su verificación y consideración, hasta un mínimo de un (1) contrato y/o certificaciones por PROPONENTE, se deberá certificar la experiencia con los requisitos anteriormente expuestos.

En caso de relacionarse más de un (01) contrato, la ENTIDAD, para salvaguarda de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente EL PRIMERO, que aparezca relacionado en la propuesta.

15. MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

N	1	N
Clase	Específico	
Fuente	Interno	
Etapas	Ejecución	
Tipo	Operacional	
Descripción	Un potencial incumplimiento de las actividades contratadas	
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Controversia contractual.	
Probabilidad	1	
Impacto	1	
Valoración	2	
Categoría	Bajo	
¿A quién se le asigna?	Contratista	
Tratamiento/Control a ser Implementado	En la forma de pago debe pactarse que solo se autorizará el desembolso previo informe de actividades y visto bueno del supervisor	
Probabilidad	1	Impacto después del contrato
Impacto	1	
Valoración	2	
Categoría	Bajo	
¿Afecta la ejecución del contrato?	Si	
Responsable por implementar el Contrato	Electrovichada S.A ESP	
Fecha estimada en que se inicia el Contrato	Junio de 2025	
Fecha estimada en de	Julio de 2025	
¿Cómo se realiza el monitoreo?	Para cada pago el supervisor debe revisar el cumplimiento detallado de las obligaciones y, solo una vez verificado puede aprobar la cuenta	Monitoreo y revisión
Periodicidad	A medida de la necesidad del suministro.	



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	10 de 10

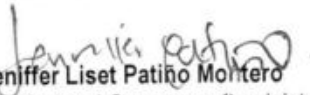
N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el Contrato	Fecha estimada en que se inicia el Contrato	Fecha estimada en de	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión	Periodicidad
					Fortalecer la competitividad y productividad de las pequeñas unidades productivas del Distrito, a través de la	No tener un programa adecuado de formación y capacitación. No llegar adecuadamente al cumplimiento de los objetivos propios de la actividad	1	1	2	Bajo	Contratista	Incumplimiento parcial de las metas y objetivos del plan de compras de la entidad. Productos y/o servicios que no satisfacen las necesidades y expectativas	1	1	2	Bajo	Si	Electrovichada S.A. ESP	Junio de 2025	Julio de 2025	Aplicación de instrumento para conocimiento de necesidades de formación y capacitación. Tabulación de necesidades de formación y capacitación.		A medida de la necesidad del suministro

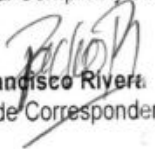
16. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Área Administrativa de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** y/o a quien el Representante legal de la misma designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.


LIZETH GUARUPE LÓPEZ
Líder Administrativo


Aprobó: **Carlos Eduardo Hernández García**
Asesor Jurídico


Revisó: **Jennifer Liset Patiño Montero**
Profesional Compras y Suministros


Proyectó: **José Francisco Rivera**
Auxiliar de Correspondencia

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583

